



**RECTORADO**

SAN LUIS, 8 de noviembre de 2023.-

**VISTO:**

El EXPE: 12380/2023, en el cual la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional (SAEDI) solicita la protocolización del Taller “*Violencia Laboral: implicancias y normativas vigentes: Aspectos jurídicos de protección y reparación*”, presentado por la Comisión Estratégica “*Cultura institucional libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas*”; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis 2019-2030, Fase 1: Misión, Visión, Propósitos Institucionales, Áreas Estratégicas, Objetivos y Estrategias, fue aprobado por el Consejo Superior, mediante OCS N°58/19.

Que el Consejo Superior avaló la propuesta de trabajo elevada por la Comisión Central del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, a fin la FASE 2 se inicie en congruencia con lo dispuesto en la OCS N°58/19, y dispone que la Comisión Central inicie la FASE 2 del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, según RCS N°132/19.

Que en consecuencia, se dictaminó que se acuerda la propuesta presentada por la “Comisión Estratégica Cultura institucional libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas”, coordinada por el Dr. César Américo ALMEIDA (RR N° 2665/22), con la asignación presupuestaria de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000) para el Programa/Proyectos



**RECTORADO**

presentados en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, protocolizada por RR N° 1065/2023, a ejecutarse en 2023.

Que el Coordinador Dr. César Américo ALMEIDA, en el marco del programa, solicita la protocolización del Taller “*Violencia Laboral: implicancias y normativas vigentes: Aspectos jurídicos de protección y reparación*”.

Que el mencionado taller será brindado por la Jueza de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral - Sala Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de San Luis, Dra. Estela Inés BUSTOS (DU N° 23247750).

Que se encuentra organizado por Dr. César ALMEIDA (DU N° 26510775); Abog. Manuel CASTILLO (DU N° 20414259) y Lic. Patricio Godoy PONCE (DU N° 92487464).

Que el taller está destinado al Personal Docente Universitario de la Universidad Nacional de San Luis.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el Taller “*Violencia Laboral: implicancias y normativas vigentes: Aspectos jurídicos de protección y reparación*” presentado por la Comisión Estratégica “*Cultura institucional libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas*”, coordinado por el Dr. César Américo ALMEIDA (DU N° 26510775); Abog. Manuel CASTILLO (DU



**RECTORADO**

N° 20414259) y Lic. Patricio Godoy PONCE (DU N° 92487464); dictado por la Dra. Estela Inés BUSTOS (DU N° 23247750) conforme al ANEXO de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

ALC

EOG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretaria de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional GAGLIARDI, Edilma Olinda.

**RECTORADO**

**ANEXO**

**TÍTULO DE LA PROPUESTA:** Taller “Violencia Laboral: implicancias y normativas vigentes: Aspectos jurídicos de protección y reparación”.

**DISERTANTE:** Dra. Estela Inés BUSTOS.

**TEMAS A DESARROLLAR:**

- El trabajo como Derechos Humanos.
- La violencia laboral como vulneración de derechos.
- Normativa vigente de aplicación contra la violencia laboral.
- Implicancias del Convenio 190 (OIT, 2019). Incumbencias de aplicación para las instituciones de Educación Superior.
- Medidas protectoras del orden jurídico contra la violencia laboral.
- Ley Olimpia: Violencia digital como una modalidad de violencia de género.
- Protocolo de Prevención y Erradicación de la violencia Laboral Ord. CS 64/2021-UNSL.

**LUGAR:** Auditorio Mauricio López de la UNSL, ciudad de San Luis.

**FECHA Y HORA:** 17 de noviembre de 2023 – 10:00 horas.

**MODALIDAD:** Híbrida. (Trasmisión por Canal YouTube de la UNSL).

**DURACIÓN:** 2 horas.

**DESTINATARIOS:** Docentes Universitarios.

## Hoja de firmas